

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 11 de Marzo de 2024 a las 07:43
Nro. Inscripción: 7155
Fecha de Repertorio: 6 de Marzo de 2024 a las 09:10
Nro. Repertorio: 2024019801
Nro. Tramite: 2721534
Nro. Petición: 2861739
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA DECIMA SEPTIMA de QUITO
Tipo de Contrato: DONACIÓN
Parroquias LLOA

Comparecientes

DONANTE: EI MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001, debidamente representado por el señor Cristian Marcelo Torres Obando, en calidad de Administrador Zonal Eloy Alfaro, según documento que se adjunta como habilitante. _____
DONATARIO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA, R.U.C.: 1768124270001, debidamente representado por el señor Enrique González Guzmán, en calidad de Presidente, según documento que se adjunta como habilitante.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de DONACIÓN otorgada ante la NOTARIA DECIMA SEPTIMA de QUITO con fecha 5 de Diciembre del 2023.-

Antecedentes

EI ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, es propietario del Inmueble, ubicado entre las calles Quito y Pichincha, de la parroquia LLOA de este cantón. Adquirido mediante donación hecha por los cónyuges RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ y SONIA CECILIA SALVADOR MERA, y los cónyuges NELSON HUMBERTO VARGAS LUCERO y YOLANDA EUGENIA TORRES ALMEIDA, debidamente autorizados por el Notario Vigésimo Séptimo, doctor Fernando Polo Elmir, según acta notarial de cuatro de abril del año dos mil, mediante escritura pública otorgada el NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario SEXTA del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el 30/05/2001.

Objeto

Con estos antecedentes el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, debidamente representado por el señor Cristian Marcelo Torres Obando, en calidad de Administrador Zonal Eloy Alfaro, según documento que se adjunta como habilitante. DONA a favor del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA, debidamente representado por el señor Enrique González Guzmán, en calidad de Presidente, según documento que se adjunta como habilitante, el Inmueble, ubicado entre las calles Quito y Pichincha, de la parroquia LLOA de este cantón. PREDIO: 407571.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NOROESTE, propiedad particular en once metros; SURESTE, calle Quito, en diez metros treinta centímetros; NORESTE, calle Pichincha en diez metros ochenta centímetros; SUROESTE, calle Alberto centímetros. SUPERFICIE: CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO con SESENTA Y UN centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 2737941 Número de Petición: 2878638 Fecha de Petición: 28 de Febrero de 2024 a las 15:32 Número de Certificado: 2895298.----- EL REGISTRADOR.

Inscriptor: JCLB

Revisor: JCLB

Documento firmado electrónicamente

Registro de la
Propiedad



Quito
Alcaldía Metropolitana

